



PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA 2014

COMPONENTE DE TECNIFICACIÓN DEL RIEGO

S E G U N D A C O N V O C A T O R I A

México, D. F. a 18 de Febrero de 2014.

Conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción I, inciso e) del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura 2014 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Diciembre de 2013, se convoca a todos las personas físicas o personas morales legalmente constituidas que se dediquen a la producción agrícola, así como las asociaciones de usuarios de riego, con autorización de la Comisión Nacional del Agua para tener agua disponible para uso agrícola, interesados en participar en el *Componente de Tecnificación del Riego 2014*, bajo las siguientes:

BASES

Las establecidas en la Primera Convocatoria.

LOS PARTICIPANTES DEL COMPONENTE SON:

- I. Unidad Responsable.- La Dirección General de Fomento a la Agricultura.
- II. Instancia Ejecutora.- La Unidad Responsable y las que esta designe.
- III. Ventanilla.- Las 33 Delegaciones de la SAGARPA y las que designe la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras. (la ubicación de las ventanillas se podrán consultar en la página electrónica (<https://www.suri.sagarpa.gob.mx>).

LAS FECHAS DE REAPERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERAN LAS SIGUIENTES

- I. La recepción de las solicitudes de incentivo se realizara en los días hábiles de lunes a viernes, comprendidos del 18 de febrero al 04 de marzo de 2014, en las ventanillas señaladas, previo pre-registro.